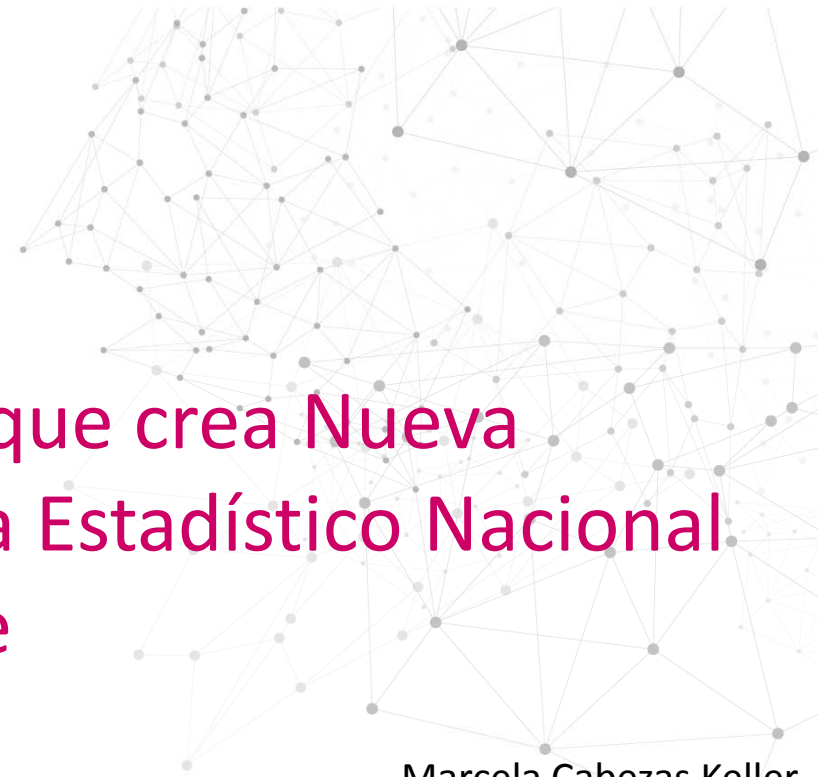




Organización
Internacional
del Trabajo



JUSTICIA SOCIAL
TRABAJO DECENTE



Opinión Proyecto Ley que crea Nueva Institucionalidad del Sistema Estadístico Nacional de Chile

Marcela Cabezas Keller

Especialista Estadísticas del Trabajo para América Latina y el Caribe

Valparaíso, 22 abril 2019





Cuatro Grandes Ámbitos de Opinión

- A. Institucionalidad e Independencia
 - B. Rectoría y Coordinación
 - C. Acceso a los Registros Administrativos
 - D. Capacidad Técnica y Reforzamiento RRHH
- INE

A.- Institucionalidad e Independencia

Naciones Unidas a través de principios fundamentales de las estadísticas oficiales y la OECD a través de recomendaciones sobre buenas prácticas estadísticas -2015, que utiliza como base los Principios Fundamentales UN y Código de Prácticas Estadísticas Europeas- coinciden en torno a los siguientes mínimos:

- Asegurar independencia profesional: debe estar asegurada por ley y garantizada en la práctica a lo largo de **todo** el proceso. Desde la elaboración a la difusión.
- Las ONEs (Oficinas Nacionales de Estadísticas) deben garantizar a la ciudadanía que se ha elaborado y divulgado de manera independiente e imparcial.
- Nombramiento del Jefe de la ONE debe obedecer sólo a razones profesionales y sus causales de cesación deben estar enunciadas en un texto legal.
- La oficina estadística debe garantizar autonomía para definir:
 - ✓ Métodos
 - ✓ Calendario de Publicación

A.- Institucionalidad e Independencia

Impresión es que indicaciones podrían no cumplir con estos estándares mínimos:

- El Director Nacional continúa siendo un funcionario de confianza política. Aparentemente no se explicita perfil técnico.
- La indicación señala –aparentemente- como única causal de cesación el cumplimiento del plazo (4 años o menos) y la norma propuesta acopla nombramiento directamente al período presidencial. Es tan gravitante el nombramiento como las causales de desvinculación.
- Se realiza gran esfuerzo institucional para obtener quórum, para designar consejeros, que trasciendan correctamente el ciclo político pero no son ellos quienes tienen dedicación exclusiva. El voto dirimente del Consejo lo tendría alguien acoplado al ciclo.

Existe un equilibrio delicado entre generar independencia del flujo político y al mismo tiempo generar el necesario contrapeso.

A.- Institucionalidad e Independencia: Alcances Relevantes

- Cautela al comparar experiencias y prácticas de otras regiones del mundo cuyas realidades difieren a la de Chile:
 - ✓ Europa cuenta con organismo supra países Eurostat. Piso adicional para el aseguramiento de la independencia.
 - ✓ Gobernanza de organismos como el INEGI que cuenta con autonomía constitucional puede no ser directamente comparable al caso chileno.
 - ✓ En caso europeo mayoría de países tienden a tener producción de estadísticas centralizadas bajo las ONEs. Ejemplo paradigmático es el INSEE Francia. En Chile se trata de un caso de producción estadística descentralizada.

B.- Rectoría y Coordinación

- Reexaminar indicación que elimina Comité de Ministros. Pareciera que inspiración mezcla la búsqueda correcta de mayor independencia con las funciones de mecanismos que buscan afianzar la coordinación del Sistema Estadístico Nacional.
- El texto en tramitación contempla la existencia de un Comité de Ministros, que básicamente, busca tener una visión panorámica de lo que el Estado ya produce de información y lo que se requiere adicionalmente.
- En sistemas descentralizados los esfuerzos de coordinación deben ser reforzados. El Comité de Ministros tiene como objeto facilitar el flujo de información entre los distintos componentes del SEN.
- En nuestra opinión al eliminar el Comité se suprime un instrumento de coordinación del que debería disponer una ONE para ejercer su rectoría sobre el sistema. Quizás el camino sería delimitar funciones para que quede claro que lo que se busca es sólo contribuir a la coordinación.
- La medida propuesta por la indicación podría producir el efecto contrario debilitando e invisibilizando a la ONE.

C.- Acceso a Registros Administrativos (RRAA)

- Las buenas prácticas estadísticas recomiendan como mínimo garantizar por ley el derecho de la ONE a acceder y usar esos datos administrativos con fines estadísticos. Tanto Naciones Unidas como OECD son explícitas en señalar la necesidad que las ONEs accedan a las fuentes administrativas para producir estadísticas oficiales. En el caso de la OECD incluso se habla de **garantizar**.
- Esto con la finalidad de aumentar el valor analítico de las estadísticas oficiales, reducir la carga de los encuestados y reducir los costos de los programas estadísticos (eficiencia y evitar duplicación de esfuerzos).
- Si bien el proyecto actual aborda el tema, es necesario garantizar vía norma explícita, que esto quede plasmado sin lugar a dudas. Ejemplo en el caso de Chile: saldo migratorio neto (PDI) y registros cotizantes y seguro desempleo.
- Indicaciones abordarían la creación de un “banco de datos”. Con producción descentralizada esto tiene una serie de complejidades respecto de seguridad, homologación y anonimización (secreto estadístico) que implican una enorme cantidad de recursos que aparentemente no están contemplados en el proyecto. Ordenar prioridades.

D.- Recursos Humanos

- Las buenas prácticas son explícitas en considerar la necesidad de contar con los recursos financieros y humanos para que las autoridades estadísticas puedan cumplir su compromiso con la calidad.
- Si bien las indicaciones se hacen cargo de los recursos necesarios para el funcionamiento del Consejo. No está claro que suceda lo mismo con el desarrollo de los recursos humanos de la ONE.
- La alta rotación y pérdida de talentos en un área dónde no es fácil obtener recursos humanos formados va en directo detrimento de la calidad de la producción estadística. Las ONEs terminan formando recursos humanos para otras instituciones. Este es también el caso del INE en Chile.



Organización
Internacional
del Trabajo



JUSTICIA SOCIAL
TRABAJO DECENTE



Muchas Gracias

